



RE: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda ha compartido la carpeta "CTO 793 INFORME" contigo

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 4/04/2025 11:55 AM

Para Andres Felipe Gutierrez Vargas <andres.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

CC Hesvar Arley Pastas Cuastumal <hesvar.pastas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes Andres

Conforme a las observaciones se atienden así:

**Frente a la situación que se presenta para la consecución de actas cuando su elaboración y distribución se encuentra a cargo de dependencias, entidades, organizaciones o instancias externas, a efecto de contar con evidencias algo más consistentes, al interior de la SAIR se ha optado por reportar algunos otros elementos de respaldo, por ejemplo ayudas de memoria redactadas por el(la) contratista, o en otro caso el envío de un correo electrónico en el que se solicite a la entidad o instancia encargada la entrega del acta respectiva, procurando que en el contenido de dicho mensaje pueda advertirse la temática de la sesión y los aspectos centrales abordados.*

Conforme al diálogo sostenido se aclaró cual sería el instrumento de verificación al detalle de la gestión contractual de la obligación N°2 en el anexo 2.4. representado en una Encuesta de participación e incidencia Seguimiento PP Rrom.

**En el archivo digital hacen falta los siguientes anexos enunciados en el contenido del informe:*

Obligación No. 2: Anexos 2.1 y 2.3

Obligación No. 3: Anexos 3.1, 3.5 y 3.6

Obligación No. 4: Anexos 4.1, 4.6 y 4.8

Obligación No. 7: Anexos 7.2 y 7.4

Obligación No. 11: Anexo 11.1

En caso de que finalmente no se vayan a incluir dichos anexos para la versión definitiva del informe, sería necesario hacer el ajuste tanto en la numeración de los archivos de las subcarpetas como en el contenido del informe, para guardar congruencia entre unos y otro, además evitar con ello una impresión equivocada de un faltante en el cargue de evidencias.

Se aclara que el cargue de archivos dentro de carpetas se dificulta en la plataforma, motivo por el cual no cargaron los que rezan en el informe, se cargó la totalidad de archivos.

**El anexo No. 6.2 incorporado al archivo digital no fue relacionado en el contenido del informe.*

Se aclara que el cargue de archivos dentro de carpetas se dificulta en la plataforma, motivo por el cual no cargaron los que rezan en el informe, se incluyó el 6.2. en el informe.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Andres Felipe Gutierrez Vargas <andres.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 4:16 p. m.

Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Hesvar Arley Pastas Cuastumal <hesvar.pastas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda ha compartido la carpeta "CTO 793 INFORME" contigo

Hola, Claudio. Cómo vas?

Verificando los ajustes realizados, surgen estas nuevas observaciones:

*Frente a la situación que se presenta para la consecución de actas cuando su elaboración y distribución se encuentra a cargo de dependencias, entidades, organizaciones o instancias externas, a efecto de contar con evidencias algo más consistentes, al interior de la SAIR se ha optado por reportar algunos otros elementos de respaldo, por ejemplo ayudas de memoria redactadas por el(la) contratista, o en otro caso el envío de un correo electrónico en el que se solicite a la entidad o instancia encargada la entrega del acta respectiva, procurando que en el contenido de dicho mensaje pueda advertirse la temática de la sesión y los aspectos centrales abordados.

*En el archivo digital hacen falta los siguientes anexos enunciados en el contenido del informe:

Obligación No. 2: Anexos 2.1 y 2.3

Obligación No. 3: Anexos 3.1, 3.5 y 3.6

Obligación No. 4: Anexos 4.1, 4.6 y 4.8

Obligación No. 7: Anexos 7.2 y 7.4

Obligación No. 11: Anexo 11.1

En caso de que finalmente no se vayan a incluir dichos anexos para la versión definitiva del informe, sería necesario hacer el ajuste tanto en la numeración de los archivos de las subcarpetas como en el contenido del informe, para guardar congruencia entre unos y otro, además evitar con ello una impresión equivocada de un faltante en el cargue de evidencias.

*El anexo No. 6.2 incorporado al archivo digital no fue relacionado en el contenido del informe.

Feliz resto de tarde.

Andrés

PD. Aprovecho para confirmar si la reunión de mañana con sector Educación es virtual o presencial. Agradeceré el dato, y de ser el caso, el enlace de acceso.

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 2:38 p. m.

Para: Andres Felipe Gutierrez Vargas <andres.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Hesvar Arley Pastas Cuastumal <hesvar.pastas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda ha compartido la carpeta "CTO 793 INFORME" contigo

Atento Saludo

A continuación la gestión realizada frente a las observaciones realizadas:

1. *El valor del periodo de cobro presupone cada mensualidad de 30 días, por tanto el número de días a cobrar durante marzo equivale a 24, lo que correspondería a un monto de \$5.600.000 y no de \$5.366.667.*

Se procedió a subsanar el valor

**En la actividad de la obligación No. 2 se adjuntan como evidencias tres matrices que contienen datos de funcionarios distritales e integrantes del pueblo Rrom, sin embargo, en sí mismos dichos documentos no reflejan los temas abordados en las sesiones enunciadas ni permiten verificar claramente la relación entre la actividad desarrollada y el cumplimiento de la obligación respectiva, lo que generalmente logra constatar en documentos de carácter institucional como actas, ayudas de memoria, relatorías, etc, a cargo de las entidades u organizaciones convocantes, o en otro caso, de cada contratista para dar cuenta formalmente de los temas, acciones y/o compromisos alcanzados.*

Es de anotar que son los listados o reportes de asistencia que se sustrajeron de la plataforma institucional teams de la SDG, y como se estableció en la metodología de seguimiento las actas las tienen a cargo los sectores a cargo de la materialización de los productos quienes se demoran en promedio más de 15 días en remitirlas al suscrito apoyo a la secretaría técnica, por consiguiente, se sugiere validar estos listados ya que constituyen un medio de verificación de asistencia que se correlaciona con el aparatado de la obligación específica "*instrumentos que evidencien la participación*". Adicional a lo anterior y en múltiples oportunidades el equipo de líderes poblacionales hemos manifestado que se requieren lapsos de tiempo para obtener actas y los directivos DAE conocen la problemática.

**Tal como fue especificado en el Instructivo para la Presentación de las Cuentas de Cobro, remitido en días pasados por el compañero Arley, los medios de verificación (evidencias) por cada actividad deben ubicarse en subcarpetas, según la obligación a la que correspondan:*

Se procedió a subsanar

Agradezco de antemano tu revisión y quedo atento.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda

Profesional Especializado - Contratista

Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

Secretaría Distrital de Gobierno

De: Andres Felipe Gutierrez Vargas <andres.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de abril de 2025 11:33 a. m.

Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Hesvar Arley Pastas Cuastumal <hesvar.pastas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda ha compartido la carpeta "CTO 793 INFORME" contigo

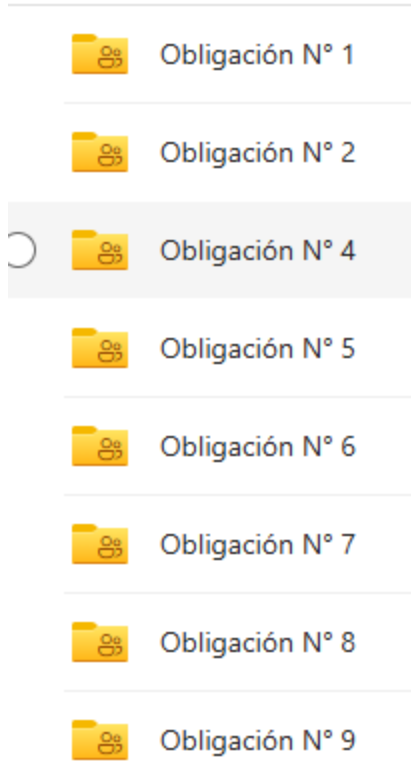
Hola Claudio, cómo estás? Confío en que del mejor modo.

Revisado el informe de actividades correspondiente a Marzo 2025, emito las siguientes observaciones:

*El valor del periodo de cobro presupone cada mensualidad de 30 días, por tanto el número de días a cobrar durante marzo equivale a 24, lo que correspondería a un monto de \$5.600.000 y no de \$5.366.667.

*En la actividad de la obligación No. 2 se adjuntan como evidencias tres matrices que contienen datos de funcionarios distritales e integrantes del pueblo Rrom, sin embargo, en sí mismos dichos documentos no reflejan los temas abordados en las sesiones enunciadas ni permiten verificar claramente la relación entre la actividad desarrollada y el cumplimiento de la obligación respectiva, lo que generalmente logra constatarse en documentos de carácter institucional como actas, ayudas de memoria, relatorías, etc, a cargo de las entidades u organizaciones convocantes, o en otro caso, de cada contratista para dar cuenta formalmente de los temas, acciones y/o compromisos alcanzados.

*Tal como fue especificado en el *Instructivo para la Presentación de las Cuentas de Cobro*, remitido en días pasados por el compañero Arley, los medios de verificación (evidencias) por cada actividad deben ubicarse en subcarpetas, según la obligación a la que correspondan:



Ello no solo permite dar una organización homogénea al archivo digital de la SAIR, también optimiza el ejercicio de cargue y revisión de informes mensuales de actividades.

Feliz día.

Andrés

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 1 de abril de 2025 9:34 p. m.

Para: Andres Felipe Gutierrez Vargas <andres.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>; Hesvar Arley Pastas Cuastumal <hesvar.pastas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda ha compartido la carpeta "CTO 793 INFORME" contigo



Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda te ha invitado a editar una carpeta

Atentamente anuncio el cargue de mi primer informe con las respectivas evidencias y soportes conforme al instructivo de cuentas, agradezco de antemano su valiosa gestión.



CTO 793 INFORME



Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Secretaria Distrital de Gobierno de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Secretaria Distrital de Gobierno .



Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Andres Felipe Gutierrez Vargas

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Andres Felipe Gutierrez Vargas

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente